



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada 50/96,

SE RESUELVE:

Adscribir en los términos de la Resolución N° 1279/79 -a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses-, a la escribiente de la Secretaría Electoral de Capital Federal, señora Marta Elvira Argota, a la Secretaría Electoral de Jujuy.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION